

EL INSTITUTO PANAMERICANO

DE

GEOGRAFIA E HISTORIA

POR

LUIS GALDAMES



EL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

SUMARIO.—I. Origen y finalidades del Instituto. El acuerdo de la Sexta Conferencia Panamericana.—II. Resumen de las bases orgánicas y de los Estatutos.—III. Dirección del Instituto. Homenaje a don José Toribio Medina.—IV. Posibilidades de una labor intelectual interamericana. La cooperación de España y Portugal.—V. Alcance del programa geográfico e histórico. Espectativas de aplicación práctica.—VI. Los Comités nacionales correspondientes del Instituto. El Comité chileno.—VII. Amplitud y valor de las ciencias geográficas e históricas.

DOCUMENTOS.—I. Texto de la resolución de la 6.ª Conferencia Panamericana.—II. Estatutos del Instituto de Geografía e Historia.—III. Informe del Delegado de Chile a la Asamblea Preliminar del Instituto.

I

LA ciudad de México fué la sede de la Asamblea Preliminar del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se celebró en Septiembre de 1929 y a la que concurrimos en representación de Chile. Nos parece de interés el conocimiento de esa

institución, destinada a fomentar altos estudios y cierta aproximación intelectual entre las repúblicas de América, aparte de otros fines más concretos y de indudable importancia también.

Dieciocho repúblicas, entre las veintiuna del continente, estuvieron representadas allí. Sólo Argentina y Venezuela no nombraron delegados; y los de Guatemala fueron impedidos de llegar por los temporales que a la sazón inundaban su territorio.

Procedió esta Asamblea de uno de los acuerdos adoptados por la Sexta Conferencia Panamericana, en Febrero de 1928. Como se sabe, esa Conferencia se celebró en la Habana. El acuerdo a que nos referimos, resolvía la creación del mencionado Instituto, para la «coordinación, distribución y divulgación de los estudios geográficos e históricos en los Estados americanos».

Eso era ya por sí solo un programa; pero la Conferencia se propuso detallarlo y ampliarlo; e incluyó en él algunos objetivos que, de llevarse a la práctica, podrán ser materia de intenso trabajo y proporcionarle al Instituto muy apreciable significación internacional. He aquí esas finalidades características:

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia será un órgano de cooperación entre todos sus similares del continente, para el estudio de determinados problemas relativos a las especialidades que su nombre indica.

Contralorará el valor científico de las investigaciones en que cooperen diversos países.

Tendrá a su cargo el estudio de las cuestiones

límitrofes en que sean partes dos o más repúblicas, siempre que todas ellas se lo soliciten.

Formará el gran archivo de planos, mapas y documentos históricos referentes a América. Tendrá, así mismo, una biblioteca continental de las materias de su jurisdicción.

Y por último, hará la publicación ordenada de todos los trabajos sobre historia y geografía americanas que especialmente se escriban bajo su patrocinio.

II

La Sexta Conferencia estableció también las principales bases orgánicas del Instituto.

Su asiento se ubicaría donde decidiese la Unión Panamericana radicada en Washington. Ella eligió la capital de México.

El gobierno del país favorecido debería dotar de un edificio propio y adecuado al Instituto. Se le construyó rápidamente en aquella ciudad. Es amplio y cómodo. Presenciamos las activas labores que se le consagraban en aquellos días, y en Mayo del presente año (1930) se le inauguró.

Forman de derecho la corporación todos los Estados de América, por medio de delegaciones que nombran sus gobiernos. Cualquiera que sea el número de sus individuos, cada delegación tendrá un voto.

Las repúblicas adherentes deberán concurrir con una cuota anual para el sostenimiento del Instituto. Se fijó esa cuota, desde 1930, en la proporción de doscientos cincuenta dólares por cada millón de habitantes.

Serán idiomas usuales, en las publicaciones y asambleas, el español, el inglés, el francés y el portugués.

Se resolvió, por fin, que habrá un Comité Nacional en cada uno de los países representados en el Instituto. Ese Comité será nombrado por el gobierno respectivo; y en caso de que éste no lo constituya, podrá designarlo la Asamblea General de la misma corporación.

A estas bases seguía un proyecto de Estatutos, que la Asamblea Preliminar de México discutió y reformó considerablemente. Haremos de esos Estatutos un breve resumen, para que se aprecien mejor los términos en que se aprobaron.

Como en toda organización democrática, la autoridad suprema es la Asamblea General, formada por las delegaciones de todos los países adherentes; pero, como ésta no puede reunirse sino de tarde en tarde, designa un Comité Ejecutivo que la represente y ejerza la autoridad durante el período que media entre sus sesiones ordinarias. Este período será de tres años, y la reunión tendrá lugar en el país y la ciudad que la misma Asamblea acuerde. La próxima, de 1932, se verificará en Río de Janeiro.

Lo expresado no impide que en el intervalo pueda convocarse alguna Asamblea General Extraordinaria, si el Comité Ejecutivo lo cree necesario y confirma su dictamen una tercera parte a lo menos de las naciones adheridas.

El Comité Ejecutivo se compone de un presidente, que lo es por cierto de todo el Instituto, dos vicepresidentes y dos vocales. Pero, como tam-

poco esta Mesa Directiva puede reunirse a menudo, porque tiene que estar constituida por personalidades de distintos países, vienen a continuación de ella un director y un subdirector permanentes, con residencia en la misma sede del Instituto y a cargo de todos sus servicios.

Su oficina es, en consecuencia, una especie de Secretaría General; y desde luego, el subdirector debe ejercer las funciones de secretario del Comité, con voz pero sin voto en sus deliberaciones, lo mismo que el director. Prácticamente, estos dos funcionarios tienen a su cargo la gestión inmediata y efectiva de todas las labores del Instituto. Son rentados y se auxiliarán de los ayudantes que el servicio requiera.

Para el trabajo científico, el Instituto se divide en dos departamentos, Geografía e Historia, los cuales a su vez se subdividen en dos secciones cada uno, con sus correspondientes mesas directivas y en la siguiente forma:

GEOGRAFIA

Primera Sección. — Topografía, Cartografía, Geodesia y Geomorfología.

Segunda Sección.—Etnografía. Geografía Biológica, Humana, Histórica y Económica.

HISTORIA

Primera Sección.—Prehistoria, Epoca Precolombiana y Arqueología. Epoca Colonial e Investigaciones en Bibliotecas y Archivos.

Segunda Sección.—Historia de la emancipación de las Naciones Americanas y de su vida independiente. Organización de la Biblioteca, Mapoteca y Museo del Instituto.

Los Comités Nacionales son autónomos, en cuanto a su organización y a sus trabajos, dentro de los propósitos que la corporación panamericana persigue; pero deben estimular, difundir y dar la posible unidad a las investigaciones y estudios de su dependencia. Pueden someter al conocimiento del Instituto las cuestiones que les parezcan convenientes, siempre que sean de exclusiva índole geográfica o histórica; y están obligados a darle cuenta anual de sus trabajos.

Es una aspiración del Instituto que los Comités Nacionales sean los consejeros y directores espirituales de los servicios geográficos e históricos de cada Estado americano, naturalmente con la anuencia de los gobiernos respectivos.

III

Hemos procurado presentar en síntesis la estructura completa de esa institución continental, para que pueda juzgarse con criterio propio de sus expectativas, que son muchas, y de sus promesas inmediatas, que son pocas. Ya nos ocuparemos de éstas y de aquéllas.

Diremos, mientras tanto, que por aclamación fué elegido Presidente del Comité Ejecutivo don Salvador Massip, delegado de Cuba, donde ejerce el magisterio de la Geografía Física y goza de un alto prestigio intelectual.

De igual modo fué designado Director el ingeniero don Pedro C. Sánchez, que es jefe de la Dirección de Estudios Geográficos de México. Su entusiasmo por la ciencia que cultiva y su fé en el porvenir del Instituto, son prendas de que, en sus nuevas labores, no omitirá sacrificios para llegar al éxito. El cargo de Subdirector correspondió a don Octavio Bustamante, ingeniero también y colaborador del señor Sánchez en la oficina de estudios geográficos.

Se proclamaron además dos presidentes honorarios del Instituto: Mr. William Bowie, jefe de la delegación norteamericana y representante a la vez de la Secretaria de Comercio de la Unión Panamericana y de la Sociedad Geográfica Nacional de Washington, cuya personalidad adquirió mayor relieve en la asamblea con la lectura de un conceptuoso discurso, y don José Toribio Medina, a quien se le quiso rendir el más justiciero homenaje por su vasta producción de investigador y de bibliófilo.

Es sabido que, en esta clase de asambleas, lo más sustancial deriva de las conversaciones privadas entre sus miembros. Esas charlas permiten darse cuenta del espíritu que a éstos anima y que le imprime al conjunto su verdadero carácter. No fuimos extraños a este medio de información; y por eso podmos decir algo del alcance que al Instituto le atribuyen sus organizadores.

IV

La producción intelectual de Hispano-América vive como estancada en sus fuentes originales. Se

la ignora de un país a otro casi por completo; y hasta entre los limítrofes el conocimiento y el contacto de sus escritores es poco menos que nulo. Sabemos mucho más de la literatura francesa, alemana, inglesa o rusa que de la de nuestros vecinos. La verdad es también que, muy a menudo, ni tenemos noticias de la propia.

Se oye con frecuencia la excusa de que no vale la pena leer a los autores nacionales. Cada uno adolece de una porción de defectos. Se les querría impecables. Pero, habitualmente, quienes los critican de este modo ni los han leído. Y así se explica que se escriba poco; y hasta se explica que se escriba mal. Si apenas hay quien lea lo que en el país se publica y si apenas hay quien comprenda lo que lee, santo ha de ser, o «más que hombre» por lo menos, el que se dedique a hacer libros para las delicias de los bibliófilos futuros.

De suerte que no es nuestro caso el mismo de que hablaba Larra, «o no se escribe porque no se lee, o no se lee porque no se escribe». El nuestro es, sencillamente, que no se escribe porque no se lee. Nuestro desprecio por lo nacional no comprende sólo las mercaderías comunes; se extiende también a la mercadería libro, a la mercadería idea y a todos los productos del esfuerzo exclusivamente intelectual. Lo mismo es en México que en Chile y en todas las repúblicas de Hispano-América.

En este campo sucede lo que en el campo económico: el mercado rige a la producción, así en cantidad como en calidad. En definitiva, venimos a caer en el mismo círculo vicioso del fabricante que no elabora mercadería buena porque no hay quien

la pague, y no hay quien la pague porque no la elabora buena.

Sugerían estas reflexiones a algunos delegados de aquella asamblea los propósitos del nuevo Instituto, en orden a estimular, coordinar y divulgar los trabajos que se realicen dentro de las disciplinas geográficas e históricas en todas las repúblicas del continente. Habrá siquiera, para los virtuosos de esos géneros, un punto de contacto común, bajo un techo que aspira a tener calor de hogar y que les permitirá conocerse, lo que casi siempre equivale a apreciarse. De la vida actual de aislamiento, podrá pasarse a una vida de relación; y de la reserva esquivada, a una cooperación amistosa.

El mercado del producto, discúlpenos la expresión, se amplía de ese modo. De nacional, tan pequeño que casi no existe, se hace continental; y ya con esas proporciones, ofrece un ambiente adecuado para toda obra de positivo mérito. No se escribirá sobre materias geográficas o históricas por el puro gusto de escribir. Necesariamente tendrá que hacerse obra de selección; porque hay una respetable autoridad que la controlará y porque, al publicarla, se contraen responsabilidades ante todos los especialistas de América. Ventaja de calidad, que en este caso es lo más importante.

Agréguese a eso que el Instituto mismo está facultado para encargarse, de su propia cuenta, las investigaciones y demás trabajos que su Comité Directivo estime convenientes, en cualquier país; lo cual, junto con el progreso científico, puede sig-

nificar un reconocimiento animador para el hombre distinguido en alguna rama de tales estudios.

En una de las sesiones de la Asamblea, se tomó el acuerdo de invitar a las instituciones similares de España para colaborar en las labores del Instituto, acuerdo que pronto se verá modo de hacer práctico.

Nada parece tan justo y lógico como esa resolución. La historia de las naciones hispanoamericanas está incluida, durante varios siglos, en la historia de España. Separarla más o menos completamente, como algunos han pretendido hacerlo, es exponerse a no comprenderla; y en todo caso, es resignarse a comprenderla a medias. Cualquiera que sea el juicio que la conquista y la colonización nos merezcan, no es posible desconocer que fueron obra del pueblo español; y en consecuencia, que pertenecen tanto a su historia como a la nuestra.

Pero la concurrencia de España estaría llamada a tener mucho más alcance que el de una simple cooperación. Desde luego traería consigo, como se comprende, la del Portugal; y la unificación de todo el mundo ibérico, en el anhelo común de restaurar su pasado dentro de una inteligencia cordial, allegaría un elemento más,—y no el menos valioso,—a las fuerzas de cohesión y crecimiento que en todo él pugnan por manifestarse. Además, elevarían el valor de la Geografía y de la Historia, como objetos que pasarían a ser de su preferente cultivo.

V

Se dirá, sin embargo, que este ensanche de las relaciones culturales entre los países de América,

se limita sólo a dos ramas de la producción intelectual; y por lo mismo, no tiene la trascendencia que se pretende atribuirle. Es muy probable que esta observación sea acertada; pero antes de darle paso, conviene examinar lo que con esas dos palabras se designa.

La Geografía ocupa hoy una posición intermedia entre las Ciencias Naturales y la Historia. Ha pasado a ser, de mera descripción con fastidiosa nomenclatura, una explicación del ambiente físico en medio del cual vivimos, una ciencia. Desde la Astronomía hasta la Geología y la Meteorología una serie de ciencias especiales se conectan con ella; y luego ensancha sus dominios hacia la distribución de la vida vegetal y animal sobre la tierra, la especie humana y la actividad económica de cada pueblo, en sus múltiples manifestaciones. En estos últimos aspectos, a ella colabora otra serie de ciencias. El programa del Instituto da a la Geografía esa misma amplitud.

La Historia, por su parte, sirve de lazo de unión entre las Ciencias Geográficas y las Ciencias Sociales. De seguro, no puede afirmarse, como algún sabio lo ha hecho, que la Historia no sea más que la Geografía en movimiento; pero puede aceptarse, eso sí, que ésta es su base principal; y lo que nadie desconoce ya es que ninguno de los estudios que tienen por objeto una sociedad civilizada, en cualquiera de sus modalidades, puede prescindir de la Historia. Tan cierto es que los fenómenos de carácter social sólo se explican por su pasado. No necesitamos añadir que, conforme a ese criterio, el Instituto patrocina todo género

de investigaciones y trabajos de índole histórica.

Si se considera, pues, la extensión de las relaciones abarcadas por la Geografía y la Historia, se comprenderá mejor lo que importan su impulso y su engranaje entre todas las repúblicas del continente y cuánto pueden repercutir en las demás labores intelectuales.

No obstante la importancia de esas perspectivas, el Instituto ofrece también algunas promesas más concretas y de valor práctico, entendiendo por tal la utilidad inmediata que de sus realizaciones se espera obtener.

Aludimos antes a un discurso que el jefe de la delegación norteamericana leyó en la Asamblea. Conviene dar cuenta, siquiera breve, de su contenido. Con honrada franqueza, Mr. Bowie declaró que el discurso no era suyo, sino de la Sociedad Geográfica Nacional de Washington, a la cual representaba. Mayor motivo entonces para que se le concediera particular significación. En él se desarrollan los puntos de vista prácticos a que nos acabamos de referir.

Los conocimientos geográficos, tal y como los entiende la Sociedad nombrada, guardan relación directa con los principios científicos que guían a la agricultura, el comercio y las comunicaciones. «El geógrafo tiene que suplementar el trabajo del físico, del químico y del ingeniero, pues sin datos y fondos geográficos, las otras ciencias no pueden ser bien empleadas en la utilización de los recursos que la naturaleza ha dado con tanta abundancia a las naciones del mundo». Así se expresa en aquel discurso Mr. Bowie.

Recomienda por eso dar preferencia a los trabajos geodésicos y topográficos, para poder llegar a tener mapas completos y exactos de cada país. Añota el dato de que en Estados Unidos, a pesar de todos los esfuerzos realizados, sólo se ha conseguido hasta ahora delinear bien, topográficamente, el 43% del área total. Ingenieros y jefes de industria reclaman con instancia la terminación de ese trabajo; porque «es una gran verdad que solamente un país muy rico puede desarrollar sus recursos naturales y sus industrias, sin haber ejecutado previamente obras geodésicas y preparado sus cartas topográficas».

Después de dar a conocer la obra de la Sociedad geográfica que representa, se refiere al reparto diario de datos recientes de esta especie a 35.000 maestros de las escuelas norteamericanas y agrega: «Estas lecciones e ilustraciones sirven de ayuda a los maestros en la diseminación de conocimientos geográficos a los niños. La Geografía es hoy una de las materias más populares enseñadas en las escuelas, mientras que hace poco más de diez años se la tenía por muy pesada y falta de interés» (a).

(a) Otros párrafos conceptuosos del discurso de Mr. William Bowie dicen como sigue: «Hemos oído mucho, en decenios recientes, sobre la aplicación de principios científicos a la agricultura y otras grandes industrias en relación con el comercio y las comunicaciones. Pero la ciencia puede solamente llegar hasta una cierta distancia, en cuanto al mejoramiento de la condición de la humanidad y a hacer más grandiosa y más noble la civilización, sin tener datos geográficos. He aquí donde el geógrafo tiene que suplementar al trabajo del físico, del químico y de los in-

Entre otros miembros del Instituto, se abrigaba la esperanza de que, una vez correlacionados todos los países de América en esas labores, la segura previsión del tiempo, con dos días a lo menos de anticipación, dejaría de ser un problema; pues las comunicaciones de las estaciones meteorológicas respectivas por radio, permitirían formar la carta diaria de cada país en pocas horas. Aparte del valor que eso tendrá, para la agricultura principalmente, ¡cuántas vidas no podrán arrebatarse al mar, evitando con avisos oportunos los siniestros de la navegación!

genieros, pues sin datos y fondos geográficos las otras ciencias no pueden ser bien empleadas en la utilización de los recursos que la naturaleza ha dado con tanta abundancia a las naciones del mundo.

«Los directores de la Sociedad Geográfica Nacional han manifestado con frecuencia, y en esta ocasión por mi conducto vuelven a hacerlo, la opinión de que un adelanto notable para la civilización sería la pronta completación de los trabajos geodésicos y topográficos, con el fin de tener mapas detallados del mundo entero. Todos conocemos la hoja de papel en la cual están delineadas las costas continentales; que igualmente marcan los límites de las mareas. Con qué frecuencia son tales mapas totalmente inadecuados en la presentación de datos exactos sobre la situación geográfica de muchos puntos dentro del país, su elevación, la posición exacta de cordilleras, ríos, arroyos y carreteras, ni tampoco muestran la configuración del terreno. Faltando estos datos geográficos esenciales, no puede uno formar ninguna concepción correcta ni detallada de las condiciones de la región comprendida por el mapa.

«Sólo en parte existen, para ciertas porciones del área de cada país, cartas topográficas que representen estos datos esenciales. Los directores de la Sociedad Geográfica Nacional quisieran ver el día en que habrá cartas topográficas

Las expectativas mencionadas y algunas otras que sería prolijo enumerar, tienden a demostrarnos las innegables ventajas de esta cooperación continental de estudios. Pero todo eso, como se comprende, es todavía a largo plazo.

Debe esperarse la organización previa consiguiente del mismo Instituto, para corresponder a tan amplios y variados fines; la acumulación de datos y de toda clase de elementos; el minucioso

minuciosamente preparadas, comprendiendo el área de cada uno de los países del hemisferio occidental. Muchos trabajos geodésicos se han hecho en mi país, pero no obstante, hasta la fecha solamente el 43% de su área ha sido delimitada topográficamente y muchos de los mapas, ya sea debido a su antigüedad o a los métodos defectuosos empleados en la mensuración, son inútiles para las necesidades de la agricultura, la minería y el desarrollo de fuerzas hidroeléctricas, para la extensión de los medios de transporte y de los sistemas de transmisión de fuerza motriz y para las comunicaciones.

«Los ingenieros y otros jefes de industria están haciendo presentes sus deseos en cuanto a la mensuración topográfica; y es casi seguro que dentro de pocos años cada país del mundo que esté provisto ya de cartas topográficas aumentará su actividad en ese ramo. Con qué verdad se ha dicho que solamente un país muy rico puede desarrollar sus recursos naturales y sus industrias, sin haber previamente ejecutado obras geodésicas y preparado cartas topográficas.

«Les he manifestado a ustedes las opiniones y los deseos de los directores de la Sociedad Geográfica Nacional. Ellos confían en que expondré claramente su propósito de ayudar al Instituto Panamericano de Geografía e Historia en todo lo que les sea posible, pues se mantienen listos para cooperar con el Instituto y con los servicios geográficos de los Estados americanos al desarrollo del hemisferio occi-

trabajo de análisis que a eso ha de seguir; y por sobre estas cosas, la constitución de los Comités Nacionales, con su activa y eficaz colaboración en la obra común. Pasará, pues, todavía largo tiempo antes que la visión de hoy llegue a ser una realidad. Sólo que para concluir parece necesario empezar.

VI

La labor del Instituto Panamericano de México,—así seguramente se llamará en lo sucesivo el de Geografía e Historia,—descansa sin duda en la que lleven a cabo los Comités Nacionales de los países adheridos a él.

dental, como una muestra de interés por el bienestar de la humanidad.

«El hemisferio occidental es nuevo para el hombre civilizado. Hace menos de 450 años que Colón descubrió el nuevo mundo y abrió una extensión vastísima, destinada a tener tan grande influencia sobre el desarrollo de la civilización. A nosotros, en esta generación, se nos ha impuesto una gran responsabilidad. Tenemos que dejar a la posteridad nuestros países con sus recursos naturales. Si somos prudentes, fomentaremos y utilizaremos dichos recursos para las necesidades del día, pero en forma de no empobrecer a las generaciones que nos sucederán.

«En este desarrollo y utilización, el geógrafo tiene que tomar el papel principal y preponderante. He aquí donde el Instituto Panamericano de Geografía e Historia puede ejercer una grande influencia, en el sentido de ir delineando los problemas geográficos que se debieran afrontar y solucionar, y de difundir los principios conocidos y los datos que se descubran. Un hecho no tiene valor si está encerrado en el cerebro de un solo geógrafo. Solamente es útil cuando se han publicado los resultados de sus investigaciones y estudios para que todos puedan gozar de los beneficios de sus labores».

Conforme a las bases orgánicas que ya expusimos, cada uno de estos países deberá constituir un Comité Nacional, correspondiente del Instituto. El respectivo gobierno designará las personas que habrán de integrarlo; y puesto el Comité en comunicación con el Instituto, le dará cuenta anualmente de sus trabajos.

El conjunto de la obra realizada por cada Comité será el material concreto de que, para sus estudios, pueda disponer la corporación. Hablando en términos comerciales, ese será el activo de sus operaciones. Cauce común de una labor no interrumpida, el Instituto llevará una corriente anémica, destinada a consumirse en su propio terreno, si no afluyen a engrosarla los derrames de todo el continente.

No sabemos en qué forma vayan a organizarse los Comités Nacionales; pero nos inclinamos a pensar que, como son autónomos, cada país establecerá el suyo de la manera que en él se estime más adecuada. En cuanto a Chile, vamos a avanzar algunas ideas que con algo podrán contribuir a la organización y funcionamiento del Comité ya nombrado (b).

(b) He aquí el decreto gubernativo por el cual se designó ese Comité:

«Santiago, 28 de Febrero de 1930.

«N.º 886.—Vista la nota N.º 370 del Rector de la Universidad y el acuerdo del Consejo Universitario,

«DECRETO:

«Designase a las siguientes personas para formar parte

Séanos permitido advertir que el punto de vista en que nos colocamos no es nuevo, en el sentido de que se nos ocurra ahora; ni tampoco nos pertenece exclusivamente.

Hace tiempo que en el país se viene observando la conveniencia, y casi se diría la necesidad, de coordinar y unificar los estudios de índole geográfica e histórica, desparramados hoy en una porción de instituciones públicas y particulares, sin conexión alguna entre sí, sin control científico especial, sin lucimiento y sin eficacia productora.

La Marina tiene servicios meteorológicos y de reconocimientos geográficos; y hace publicaciones valiosas al respecto. El Ejército cuenta con cursos superiores de carácter geográfico e histórico. En más de una escuela universitaria existen otros análogos. El Observatorio Astronómico ejecuta trabajos que se conectan con la Geografía. Hay una Oficina Central o Dirección Meteorológica; una Oficina de Mensura de Tierras, por su naturaleza geográfica; y otra de Geografía y Minas, etc.

El Instituto de Ingenieros dispone de una Revista en que con frecuencia se publican interesan-

« del Comité Nacional de Chile del Instituto Panamericano de Geografía e Historia: señores Luis Risopatrón, Ernesto Greve, General Acacio Rodríguez, Ernesto Maldonado, Juan Brügger, Alberto Edwards, José Toribio Medina, Domingo Amunátegui, Ricardo Donoso, Tomás Thayer, Luis Galdames, Miguel Varas Velásquez, Luis A. Puga y Guillermo Feliú Cruz.

«Tómese razón y comuníquese.—C. Ibáñez C.—M. Navarrete C.»

tes monografías geográficas. La Sociedad Chilena de Historia y Geografía tiene su Revista propia también y en ella colaboran prestigiosos investigadores. La Sociedad Científica de Chile suele acoger y dar a la publicidad trabajos de esa misma especie; y en fin, hubo y nos parece que hay todavía, un centro de reunión de algunos abnegados antropólogos, que en otro tiempo publicó varios números de una Revista. La enumeración no es, por cierto, ni pretende ser completa.

Todos esos esfuerzos científicos carecen, precisamente a causa de su dispersión, de métodos uniformes y de orientaciones comunes. Por esto mismo no son tan aprovechables como convendría. En ellos hay, como diría un técnico, mucha potencialidad disipada.

Cada laborioso se encierra en su especialidad y hace de ella como una pagoda india. Así, entre tanto obrero que gasta sus fuerzas aisladamente, lo menos que existe es colaboración y ni siquiera el contrapeso de un intercambio de ideas. Cada cual se contralora a sí mismo.

Correlacionar todas esas energías dispersas, cohesionarlas en cierta medida, reunir a las gentes, aunque sólo sea para conversar sobre lo que están haciendo o se proponen hacer, sería ya de por sí añadirle algún impulso al movimiento cultural que ellas representan; ganaría tal vez en eficacia su propio trabajo; y, lo que es de más interés público, se aceleraría la adquisición del conocimiento cabal del país. La obra de divulgación vendría luego, más fácil, más concreta y más amplia.

Quizás la oportunidad de proceder en ese sen-

tido sea el establecimiento del Comité Nacional de Geografía e Historia a que nos venimos refiriendo. Hace unos tres años tuvimos a la orden del día las Superintendencias, concentración de atribuciones para regir ciertos servicios públicos complejos. Algo parecido,—y nótese que decimos parecido no más,—podría ser ahora ese Comité Nacional, respecto a los estudios que más relación guardan con nuestra vida económica y política. Con muy buen acuerdo se procedió, tiempo atrás, a la concentración de los archivos nacionales. Falta concentrar ahora a los investigadores.

VII

El plan del Instituto Panamericano es extraordinariamente comprensivo. Dentro de la denominación de *Geografía*, tienen sitio todas las ciencias conexas a ella o que contribuyen a integrarla, desde la que se ocupa de trazar el mapa del cielo hasta la que estudia las condiciones del trabajo en una determinada región.

El programa histórico no es menos extenso. Desde las tierras bajas de la Arqueología hasta las cimas de este complejo mundo contemporáneo, los estadios de la ascensión no tienen número. La variedad de materias a que la investigación puede aplicarse, tampoco es definible. Y entre nosotros, a pesar de cuanto se ha trabajado en ese terreno, lo que queda por hacer es incomparablemente más. Buena ocasión sería la de que tratamos, para iniciar un nuevo y poderoso avance.

Atravesamos un período de revisión científica.

Todos los valores predominantes y que se consideraban definitivamente adquiridos, están sopor-tando la prueba de la crítica analizadora; y como se sabe, más de una teoría y más de un hecho ex-perimental han sido desechados o rectificadas. En las ciencias geográficas e históricas la inquietud del examen no es menor; y en ellas se llegará, probablemente, a concepciones muy distintas de las que prevalecen en la actualidad. Pero lo que subsistirá siempre será el hecho o el conjunto de hechos debidamente comprobados, sobre los que habrán de fundarse las síntesis futuras.

Esta necesidad de depuración y de análisis, tanto de los hechos geográficos como de los hechos históricos, parece que dará tarea suficiente, dentro de cada país, para toda una generación. Pero, mientras tanto, las ciencias que reclaman como base esos conocimientos los aprovecharán parcial-mente.

Los Comités Nacionales de Geografía e Historia tienen, pues, una tarea de aliento que emprender y una trascendental misión que cumplir. Sabemos que en más de una república americana se conciben sus funciones en términos muy próximos a los que acabamos de exponer; y se procede ya en consecuencia.

Ojalá no sea el Comité de Chile el último en asumir y en comprender esas funciones. Tenemos una tradición honrosa a la cual necesitamos corresponder. Durante más de medio siglo, Chile ha ido a la vanguardia de los países hispanoamericanos en la investigación histórica; y no ha sido el menos considerado tampoco en materia de es-

tudios geográficos. Podemos exhibir obras y nombres no superados, dentro del continente, en valor y en prestigio. No olvidemos esa tradición. Ella afirma noblemente la conciencia de la nacionalidad.



DOCUMENTOS

I

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Creado en la Sexta Conferencia Internacional Panamericana que se verificó en la Habana, Cuba, en Enero y Febrero de 1928

RESOLUCION

La Sexta Conferencia Internacional Americana, resuelve:

I.—Créase el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que servirá de coordinación, distribución y divulgación de los estudios geográficos e históricos en los Estados Americanos.

II.—El Instituto Panamericano de Geografía e Historia servirá de órgano de cooperación entre los Institutos Geográficos e Históricos de América, para facilitar el estudio

de los problemas que conciernen a la geografía y a la historia.

III.—Iniciará y coordinará las investigaciones que exigen la cooperación de varios países, controlando las discusiones científicas.

IV.—Tendrá a su cargo la publicación de todos los trabajos que manden los Estados Americanos.

V.—Hará estudios tendientes al esclarecimiento de las cuestiones de fronteras, siempre que lo soliciten todos los países directamente interesados en dichas cuestiones.

VI.—Será el encargado de formar un gran archivo de planos y documentos históricos relativos a América, así como una biblioteca de las materias propias del Instituto.

VII.—El Instituto Panamericano de Geografía e Historia estará formado por todos los Estados Americanos representados por una delegación nombrada por cada Gobierno. A cada delegación corresponderá un voto.

VIII.—El lugar de residencia del Instituto será la capital de cualquier Estado Americano, elegida por la Unión Panamericana. El Gobierno del Estado Americano en cuya capital se acepte el asiento del Instituto, deberá proporcionar un edificio adecuado para las labores que debe desempeñar y que antes se han enunciado.

IX.—El sostenimiento económico del Instituto será por cuotas anuales que fijará la asamblea del propio Instituto, con la aprobación de los respectivos Gobiernos.

X.—Los idiomas usados en las publicaciones y en las sesiones del Instituto serán los idiomas de la Unión Panamericana, es decir: español, inglés, francés y portugués.

XI.—Se creará un Comité Nacional en cada uno de los Estados Americanos que se adhieran al Instituto. Se dará preferencia al gobierno de cada Estado para que forme su Comité, más en caso de que no lo haga, será nombrado por la Asamblea General.

II

ESTATUTOS DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Art. 1.º El Instituto Panamericano de Geografía e Historia estará regido por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Vocales; todos los cuales formarán el Comité Ejecutivo. La Asamblea designará además un Director del Instituto, que deberá ser un técnico de reconocida competencia, y un Subdirector, que fungirá como Secretario de dicho Comité Ejecutivo.

Las faltas del Presidente serán suplidas por los Vicepresidentes, según el orden de su elección. La Asamblea nombrará también los Vocales suplentes que considere necesarios, los cuales cubrirán las faltas de los propietarios, en el orden dicho. Las faltas del Director serán suplidas por el Subdirector.

El Director será responsable, aparte de sus labores de investigación y de coordinación de trabajos, de la administración de los fondos, de la redacción de las actas, y de la preparación y distribución de las publicaciones autorizadas por la Asamblea General. Asistirá a las sesiones del Comité Ejecutivo con carácter consultivo y de información, con voz y sin voto.

Art. 2.º El Presidente, los dos Vicepresidentes, los Vocales y los suplentes, deberán pertenecer a distintos Estados y durarán en sus cargos el tiempo comprendido entre dos reuniones de la Asamblea General.

Art. 3.º La Asamblea General se constituirá por los Delegados o representantes de cada uno de los Estados Americanos.

Art. 4.º A la Asamblea General corresponde la indicación del lugar y fecha de reunión de la nueva Asamblea. Se acepta por intervalo entre dos reuniones un período de tres años.

Art. 5.º El Comité Ejecutivo aceptará y procurará que se cumplan por cada uno de los Estados Americanos, las de-

cisiones de la Asamblea General, pudiendo dirigirse a los Gobiernos de dichos Estados por conducto de los servicios geográficos e históricos o bien siguiendo los trámites de Gobierno a Gobierno, si así lo cree conveniente.

Art. 6.º El Comité Ejecutivo puede nombrar comisiones especiales para el estudio de cualquiera cuestión de su competencia o que atañe a la Asamblea General.

Art. 7.º El Presidente del Comité o éste, pueden por su propia iniciativa, invitar para colaborar en sus trabajos, o en los de la Asamblea General, a hombres de ciencia que pertenezcan a algún Estado Americano, aunque no sean Delegados.

Art. 8.º El Comité Ejecutivo rendirá un informe anual de la marcha de los trabajos y de los ingresos y gastos del Instituto, a cada uno de los Gobiernos de los Estados Americanos. Informe análogo será presentado ante la Asamblea General en cada reunión.

Art. 9.º El Comité Ejecutivo está facultado para nombrar cuantos empleados exija el buen funcionamiento del Instituto, procurando que éstos sean ciudadanos de los diversos países adheridos. El Presidente podrá indicar a la Asamblea General la conveniencia de aumentar las cuotas permanentes, o bien solicitar ante ella cuotas especiales para ejecución de algún trabajo de importancia suma y de resolución urgente, cuando el Gobierno del Estado Americano en que el trabajo deba efectuarse, no pueda hacerlo con su propio peculio.

Art. 10. El Instituto comprenderá las siguientes secciones: GEOGRAFIA: 1.ª Sección: Topografía, Cartografía y Geodesia.—Geomorfología.— 2.ª Sección: Geografía Humana y Etnografía,— Geografía Histórica,—Geografía Biológica,—Geografía Económica.—HISTORIA,—1.ª Sección: Prehistoria, Historia Precolombina y Arqueología,—Historia de la época colonial e investigaciones en Bibliotecas y Archivos, especialmente en los españoles.—2.ª Sección: Historia de la Emancipación de las naciones americanas,—Historia de la época independiente,— Organización de la Biblioteca, Hemeroteca, Mapoteca y Museo del Instituto, como elementos indispensables para los trabajos iniciales de gabinete.

Art. 11. En casos especiales, el Presidente del Comité Ejecutivo, de acuerdo con todo el Comité, podrá convocar a una Asamblea General extraordinaria, debiendo contar con la aquiescencia de la tercera parte, por lo menos, de los Gobiernos de los Estados Americanos, miembros del Instituto.

Art. 12. El programa de los trabajos de cada Asamblea debe ser redactado por el Comité Ejecutivo y comunicado, con cuatro meses de anticipación, a los Comités Nacionales.

Art. 13. No podrá ser tomado en consideración ningún asunto que no figure en el programa de los trabajos de la Asamblea General, sino con el asentimiento de las dos terceras partes, por lo menos, de los delegados a la Asamblea.

Art. 14. Las resoluciones de la Asamblea sobre asuntos científicos serán tomadas por mayoría de votos de las Delegaciones presentes, y las resoluciones de orden administrativo, por mayoría de votos de las Delegaciones de los países adheridos al Instituto.

Art. 15. Cada sección elegirá un presidente, dos vicepresidentes y un secretario que durarán en sus cargos el intervalo de tiempo comprendido entre dos reuniones de la Asamblea General.

Art. 16. Las secciones redactarán sus reglamentos interiores, los cuales deberán ser sometidos a la aprobación del Comité Ejecutivo del Instituto.

Art. 17. Las actas y los informes sobre los trabajos de cada sección deberán ser comunicados al Comité Ejecutivo.

Art. 18. En cada Asamblea General deberán ser aprobados los presupuestos anuales del Instituto para el período comprendido entre dicha Asamblea y la venidera.

Art. 19. Los países que forman parte del Instituto Panamericano de Geografía e Historia contribuirán para el sostenimiento de éste con una cuota anual estipulada a razón de 250 dólares por cada millón de habitantes, o fracción mayor de quinientos mil. Como cómputo de población se estimará el del censo oficial que cada Gobierno proporcione al anunciar la ratificación de las resoluciones tomadas por el Congreso. Dichas cuotas se aumentarán o disminuirán de acuerdo con el aumento o disminución de la población.

Art. 20. El Comité Ejecutivo preparará su presupuesto para cada año del período comprendido entre dos Asambleas. Una comisión financiera, nombrada por la Asamblea General, se encargará del estudio de dicho presupuesto y de la revisión de las cuentas del ejercicio precedente.

Art. 21. Los fondos recibidos de los Estados Americanos deberán ser distribuídos en la siguiente forma:

- a) Gastos de publicaciones y de administración.
- b) Pago de retribuciones a los empleados del Instituto.
- c) El excedente, previo acuerdo del Comité Ejecutivo, se dedicará a la ejecución de los trabajos de campo o de investigación que se estimen más necesarios.
- d) Los donativos se aplicarán según las indicaciones de los donantes.

Art. 22. Los Estados que sean miembros del Instituto podrán retirarse en cualquier momento, debiendo abonar sus cuotas respectivas por el término del año fiscal corriente.

Art. 23. Los Comités Nacionales tienen por atribuciones, facilitar, coordinar y divulgar en sus respectivos países los estudios de la Geografía y de la Historia, considerados principalmente desde el punto de vista del interés general del Instituto. Cada Comité Nacional, solo o unido a otros Comités, tiene el derecho de someter a la consideración del Instituto cuestiones que sean de la competencia del mismo.

Art. 24. Los Comités Nacionales serán los consejeros y directores intelectuales de los servicios geográficos e históricos de cada Estado Americano, previa aprobación de los Gobiernos respectivos.

Art. 25. Los Comités Nacionales darán, anualmente, cuenta de sus trabajos al Instituto.

Art. 26. Los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia podrán ser modificados por la Asamblea General.

III

INFORME DEL DELEGADO DE CHILE A LA ASAMBLEA PRELIMINAR DEL INSTITUTO

México D. F., 5 de Octubre de 1929.

Señor Ministro:

Doy cuenta a S. S. de la comisión que me fué confiada, por decreto 3279 del 22 de Agosto último, para representar a Chile en la Asamblea Panamericana de Geografía e Historia que debía reunirse en México en el mes de Septiembre.

La Asamblea tenía por objeto constituir el Instituto Histórico-Geográfico en que colaborarán todas las naciones de este continente, conforme a una resolución adoptada por la Sexta Conferencia Internacional Panamericana que se verificó en la Habana, en Enero y Febrero de 1928.

Aparte de la solemne sesión de apertura, que se celebró el 16 de Septiembre, la Asamblea realizó su trabajo durante los días 17 a 20 del mismo mes, fecha esta última en que se dió por clausurada. En ella estuvieron representadas todas las naciones de América, excepto Argentina, Guatemala y Venezuela.

Además de resolver la creación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Sexta Conferencia Internacional a que me he referido elaboró un proyecto de estatutos para regirlo. Este proyecto fué sometido ahora a una detenida revisión y en definitiva aprobado en los términos que establece el ejemplar adjunto a la presente nota.

Entendido que el objeto del Instituto es coordinar, distribuir y divulgar los estudios geográficos e históricos en los Estados Americanos, la Asamblea puso particular empeño en detallar la forma de su organización permanente. Un Comité Ejecutivo de amplias facultades, constituye el organismo superior del Instituto. Presidente de este Comité

fué designado D. Salvador Massip, delegado de Cuba y eminente personalidad científica de ese país.

Para la gestión inmediata de todos los asuntos del Instituto, fueron nombrados los ingenieros y geógrafos mexicanos señores Pedro C. Sánchez y Octavio Bustamante, en calidad de Director y Subdirector respectivamente.

Los Comités Nacionales, correspondientes al Comité Central, a que se refiere el Art. 23, representan al Instituto Panamericano en cada país y son los llamados a propender al cumplimiento de sus finalidades.

Para el sostenimiento del Instituto, se fijó a cada país una cuota anual, que desde 1930 deberá ser puesta a disposición del Comité Ejecutivo. Esa cuota es proporcional a la población de cada Estado, en razón de 250 dólares por cada millón de habitantes. De este modo, Chile deberá integrar al Comité Ejecutivo el año próximo la suma de 1,000 dólares, conforme a su último censo general.

Me permito observar a S. S. que en la Asamblea se hizo cuestión de decoro para cada país el cumplimiento exacto y oportuno de ese compromiso.

Las Asambleas Generales deberán celebrarse cada tres años y la sede de la próxima se fijó en Río de Janeiro para 1932. Momentos antes de su clausura, la Asamblea designó como presidentes honorarios del Instituto a Mr. William Bowie, delegado de Estados Unidos, y a D. José Toribio Medina. Me es muy grato expresar a S. S. que la designación de nuestro sabio compatriota fué un entusiasta y sincero homenaje de reconocimiento a su incomparable labor historiográfica.

El señor Bowie era jefe de la Delegación Norteamericana a la Asamblea y actuó en ella, además, como representante de la Sociedad Geográfica Nacional de Washington y de la Secretaría de Comercio de la Unión Panamericana, que tiene su sede en esa misma capital.

En un extenso discurso que leyó en la primera sesión, dijo, entre otras cosas, que «la ciencia geográfica ha hecho mucho para estrechar las relaciones entre los países del Globo por la diseminación de datos geográficos exactos»;

y manifestó en seguida la esperanza de que las agencias de los diversos países americanos que están dedicadas a cualquiera fase de la geografía, recibirán apoyo de la Sociedad de Geografía de Washington para llevar adelante sus labores.

Agregó que «los directores de la Sociedad Geográfica Nacional desean que les haga constar su verdadero anhelo de que los esfuerzos de los pueblos del Hemisferio Occidental, guiados por nuestro Instituto, tengan éxito en el descubrimiento de datos históricos y en la presentación de informes, libros o papeles científicos, de modo que los datos obtenidos puedan ser utilizados con el fin de hacer más llena y más rica la vida de los habitantes del Hemisferio Occidental. Con la inteligencia viene el poder, concluyó, y con el poder tenemos el medio para elevar la escala de vida y aumentar la felicidad de los ciudadanos de cada una de las naciones americanas».

Las citadas expresiones del jefe de la Delegación Norteamericana fueron muy bien acogidas por la Asamblea. En todo momento dominó en las sesiones y fuera de ellas un espíritu de franca cordialidad.

No me fué dado tratar a los señores Delegados sino al fin de las sesiones, porque llegué a esta ciudad con sumo retardo; pero pude penetrarme del espíritu que los animaba, en extensas conversaciones posteriores.

He aprovechado mi permanencia aquí para visitar la Universidad Nacional y sus principales Escuelas, a la vez que varios otros establecimientos de enseñanza. A petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores y del señor Rector de la Universidad, dí tres conferencias públicas sobre Chile, su naturaleza, su raza, sus instituciones y sus posibilidades económicas y culturales. Esas conferencias tuvieron lugar en los primeros días de Octubre, en el amplio anfiteatro de la Escuela Preparatoria anexa a la Universidad. Estimo que en algo han contribuído para dar a conocer nuestro país en esta capital, donde no abundan las noticias que se tienen de él.

Dentro de algunos días seguiré viaje a los Estados Uni-

dos, en desempeño de la comisión que me fué conferida por la Universidad de Chile.

No sería justo que concluyera este informe sin dejar constancia de la diligente cooperación y de las amabilísimas atenciones que me ha dispensado aquí, desde mi llegada, nuestro Encargado de Negocios señor Sergio Montt Rivas, para el cumplimiento de mi comisión y demás estudios que he realizado. Mediante su concurso, he podido relacionarme con algunas personalidades de la intelectualidad mexicana, que me han manifestado su más vivo interés por nuestro país.

Saluda muy atentamente a S. S.

Luis Galdames.

Al señor Ministro de Educación Pública.—Santiago, Chile.